



**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES EN RELACIÓN CON LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.**

Atendido que en la sesión de Pleno Ordinario celebrado el día 6 de octubre de 2016, el Grupo Municipal Popular, dentro del turno de Ruegos y Preguntas, formula una sobre la difícil situación por la que pudiera estar atravesando una familia de la localidad.

Visto el informe emitido por Secretaría General en relación con la legislación aplicable sobre la protección de datos de carácter personal ante estas preguntas.

Vistas las publicaciones del Grupo Municipal Popular en las que se hace referencia a empleados públicos del Ayuntamiento de Zuera así como diferentes descalificaciones hacia el público asistente a los Plenos, y teniendo en cuenta que estas circunstancias se vienen dando igualmente en otras sesiones plenarias.

La Junta de Portavoces ha tomado los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Incorporar al Borrador de Reglamento Orgánico la advertencia a los Grupos Municipales que deben abstenerse de realizar preguntas sobre temas de ámbito privado de los ciudadanos en los Plenos municipales públicos dada la ilegalidad que se comete y la responsabilidad que desde el Ayuntamiento se adquiere ante una posible demanda del afectado.

**VOTOS A FAVOR DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES.**

**Segundo.-** Instar a los Grupos Municipales a que a través de sus redes de comunicación oficiales u otros medios de comunicación:

- No se utilicen problemas tan sensibles y delicados, de ámbito privado, en la acción política más aun cuando falsea la realidad de las acciones iniciadas para solventar el problema.
- No mencionen a los trabajadores del Ayuntamiento con menosprecios o utilización política.
- No se descalifique a vecinos y público que asiste a los Plenos.

**VOTOS A FAVOR: Grupo Municipal Socialista  
Grupo Municipal SOMOSZUERA  
Grupo Municipal FIA-PILL  
Grupo Municipal Aragónés**

**VOTOS EN CONTRA: Grupo Municipal Popular**



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

**Tercero.-** Acordar el inicio de acciones legales desde el Ayuntamiento, desde Alcaldía, ante incumplimiento de estas disposiciones.

**VOTOS A FAVOR:** Grupo Municipal Socialista  
Grupo Municipal SOMOSZUERA  
Grupo Municipal FIA-PILL  
Grupo Municipal Aragonés

**VOTOS EN CONTRA:** Grupo Municipal Popular

Zuera, a 18 de octubre de 2016.

EL ALCALDE,



Fdo. Luis Zubieta Lacámara